

RIO GALLEGOS, 01 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.258/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota presentada por la Lic. Viviana NAVARRO, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Licenciatura en Turismo, realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Práctica Profesional III" en instituciones del medio local;

QUE obra Nota N° 435/14 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la práctica de la asignatura "Práctica Profesional III", estará a cargo de la docente Lic. Viviana NAVARRO;

QUE la Secretaría Académica y la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Turismo que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica Profesional III", en los días, horarios e instituciones del medio local que en cada caso se indica, las que estarán bajo la responsabilidad de la docente Lic. Viviana NAVARRO.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

051



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE PRÁCTICA	DÍAS Y HORARIOS
BERTHE Clara Antonella	35.567.342	28/06/1991	Parque Nacional Monte León	05/01/15 al 31/01/15 24 hs
ACEVEDO Alejandra Solange	35.570.906	12/06/1991	Secretaría de Estado de Turismo	09/12/14 al 23/12/14 10:00 a 12:00 hs

